



ACADEMIA NACIONAL

DOCUMENTO OFICIAL ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

CIRCULAR N° 06/2026

REF: Requisitos Curso investigación de incendios y explosiones.

SANTIAGO, 07 de enero de 2026.

Bomberos de Chile, a través de su Academia Nacional de Bomberos (ANB), tiene la responsabilidad legal de fijar estándares de capacitación y entrenamiento que permitan una respuesta oportuna, eficaz y eficiente ante emergencias. Para ello, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece las competencias mínimas que deben poseer los bomberos y bomberas según su nivel de formación y los cursos definidos en la malla curricular.

La capacitación y el entrenamiento son evaluados de manera permanente, lo que permite mantener una formación actualizada, funcional y acorde con las exigencias sociales, educativas y las nuevas emergencias. En este contexto, se ha dispuesto modificar los requisitos para realizar el curso de **Investigación de Incendios y explosiones**, debiendo contar con el **Nivel Profesional aprobado**, dado que resulta indispensable poseer formación previa en materia de incendios, especialmente considerando que sus conclusiones podrían ser utilizadas como fundamento en procesos judiciales.

El requisito del curso mencionado se implementará a contar del **1 de marzo de 2026**.

Sin otro particular, se despiden atentamente:



Patricio Riquelme Quiroz
Director
Academia Nacional de Bomberos de Chile



Raúl Bustos Zavala
Rector
Academia Nacional de Bomberos de Chile